segun las ordenes expedidas para ello, por aora
se traigan de dha Ciud. de Alicante quatrocientas
y cinquenta fs. de trigo a dho Pozito de buena cali
dad, y para la compra se haga saver al Mayor.mo de dho
Pozito entregue la cant.d correspondiente a Jph Abril
Mayoral de la cavaña de Dn Pedro Chico, vecino de la
Villa de Tehegin, q. lo a de conducir, y a dho Mayo
ral se le haga saver, que para la conducion del
precio, y de como lo saca de dha Ciud. solicite tes
timonio, para presentarlo en este Ayuntam.to y con
el dar las providencias convenientes al comun,
y que para el ajuste de los portes se da comision a los
Sres. Dn Jph Salazar, y Dn Juan Florez y que lo exe
cuten con asistencia del Procur. Sindico
con lo que se acavo este Ayuntam.to y lo firmaron

Fern.do Monrreal

Pedro Melgares

Dn Jeronimo Lopez Ort.

Dn Juan Pablo Salazar

Dn Alonso Carreño Cobaldo

Dn Miguel de Robles Marin

Dn Sebastian Marcos Gar.a Miñarra

Su presente
Nav.o Arbiza

Ayuntam.to

En la Villa de Caravaca a doze de Abril de mill setez
treinta, y cinco; siendo como las diez de la noche en
las casas de Sr. Gov.or se junto el Consejo Justicia, y Regi
miento della, es a saver los S.res Lic.do Dn Juan de S.n Martin
Abog.do de los R.s Consejos Gov.or y Capitan a Guerra desta dha Ciu.d
y S.res Mag.s Dn Fernando Monrreal, Dn Pedro Melg.s Dn Juan